

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No. 408

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se Crea el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX) 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer las Bajas de los Conceptos del Bosque de San Juan de Aragón, para las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas Que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática”, en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2018 7

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Referencia y Contrarreferencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los Cuales Podrán Consultarse a través de su Enlace Electrónico 8

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 9

Delegación Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por el que se Suspenden los Términos Inherentes a los Procedimientos y Trámites Administrativos ante este Órgano Político Administrativo, durante los Días que se Indican 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional Destino de Gasto 65 “Presupuesto Participativo” del Proyecto Denominado “Poda y Tala de Árboles en la U H Infonavit Iztacalco II” Por Única Vez, el cual resultó ganador a través de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 17 de agosto de 2018. 12

Delegación Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Sistema Integral de Ventanilla Única” 14

Delegación Tlalpan

- ◆ Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Días Inhábiles Señalados en el Acuerdo, de Fecha 16 Marzo del 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto de la Suspensión de los Trámites y Procedimientos Administrativos 17

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ **Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018,** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de Agosto de 2018 19
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de Agosto de 2018 21

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser Consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con Número de Registro: MEO-107/010818-E-JGCDMX-DIFDF-34/011116 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-62-2018.- Convocatoria No. 62.- Proyecto para implementar redundancia en la difusión de información del SIMAT, páginas SEDEMA y servicio de Internet 24
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-63-2018.- Convocatoria No. 63.- Servicio de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles de los Centros de Educación Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica 25
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-110-2018.- Convocatoria No. 040.- Obras para el Mantenimiento de Estaciones de Medición del Influyente y el Efluente en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales 26
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001096 004 18.- Convocatoria No. DC/DGODU/004-2018.- Rehabilitación de Infraestructura en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas de Mercado Público 29
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número DC/DGSMU/LP/006/2018.- Convocatoria No. DC/DGSMU/004-2018.- Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Monumento 31
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-047-18.- Convocatoria No. 40.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Video, Telecomunicación y Cómputo, Segunda Convocatoria 33

- ♦ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-022-2018.- Convocatoria No. 022/18.- Suministro e Instalación de Alarmas Vecinales 35
- ♦ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional Número L.P.N.-INVICDMX-009-2018.- Adquisición de Vestuario 37
- ♦ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Internacional Número COMISA-LPI-30085001-003-18.- Convocatoria No. 002-18.- Adquisición de Papel Bond, Diario y Couché, en Diferentes Presentaciones y Medidas 38

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Valor Social para el Desarrollo Consultores, S.C. 40
- ♦ **Edictos** 41
- ♦ **Aviso** 42



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

MTRA. MÓNICA LÓPEZ MONCADA, JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, con fundamento en los artículos 87 último párrafo, 104, 112 último párrafo y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,2, 3 fracción III, 10 fracción XV, 11 penúltimo párrafo, 37, 38 y 39 fracciones XLV, y LXXXV de la ley orgánica de la administración pública del distrito federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 121 fracción VI y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 120, y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IMPULSO Y PROMOCIÓN AL DEPORTE”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 3 DE AGOSTO DE 2018.

En la Página 134, numeral V.- META FÍSICA, segundo párrafo

DICE:

V.- META FÍSICA

...

Para lo cual, durante el periodo comprendido entre **el mes de julio hasta el mes de diciembre del 2018**, se otorgará un apoyo económico de **\$6,050.00** (Seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) a **66 personas** que brinden apoyo en entrenamiento a las y los deportistas en las diferentes disciplinas impartidas en los Centros Deportivos de la demarcación, así mismo se otorgará un apoyo económico **de hasta \$4,300.00** (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.) a **34** personas que realicen apoyo en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante seis ministraciones.

DEBE DECIR:

V.- META FÍSICA

...

Para lo cual, durante el periodo comprendido entre el mes de **septiembre** hasta el mes de **diciembre del 2018**, se otorgará un apoyo económico de **\$9,075.00** (Nueve mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a **66 personas** que brinden apoyo en entrenamiento a las y los deportistas en las diferentes disciplinas impartidas en los Centros Deportivos de la demarcación, así mismo se otorgará un apoyo económico **de hasta \$6,450.00** (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a **34** personas que realicen apoyo en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante **cuatro** ministraciones.

En la Página 135, primer párrafo

DICE:

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se destinará un presupuesto de hasta **\$ 3,273,000.00** (Tres millones doscientos setenta y tres mil pesos 00 /100 M.N.), para entregar un apoyo económico a hasta **100 personas** de las cuales, hasta a **66 personas** se les brindará un apoyo, por un monto de hasta **\$6, 050.00** (Seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), por apoyar en entrenamiento deportivo en los diferentes Centros Deportivos de la Demarcación para las diferentes disciplinas impartidas y a **34 personas** que apoyen en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas por un monto de **hasta \$4,300.00** (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.), durante los meses de julio a diciembre de 2018, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante seis ministraciones.

DEBE DECIR:

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se destinará un presupuesto de hasta \$ **3,273,000.00** (Tres millones doscientos setenta y tres mil pesos 00 /100 M.N.), para entregar un apoyo económico a hasta **100 personas** de las cuales, hasta a **66 personas** se les brindará un apoyo, por un monto de hasta \$, **9,075.00 (Nueve mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por apoyar en entrenamiento deportivo en los diferentes Centros Deportivos de la Demarcación para las diferentes disciplinas impartidas y a **34 personas** que apoyen en la promoción y servicio de las instalaciones deportivas por un monto de **hasta \$6,450.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, durante los meses de **septiembre a diciembre** de 2018, **el cual será con cargo al mecanismo de aplicación automática de los recursos autogenerados**, mediante **cuatro** ministraciones.

En la Página 137, numeral VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN, ultimo párrafo

DICE:**VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN**

El apoyo económico se entregara a las personas mediante un monedero electrónico mensualmente por el monto que determine la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza, según sea el caso, por lo cual las personas, tres días hábiles antes de que concluya cada mes deberán entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y el grado de impacto alcanzado.

DEBE DECIR:**VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN**

El apoyo económico se entregara a las personas mediante un cheque expedido a su favor, tarjeta de débito o en efectivo en la caja de la Delegación Venustiano Carranza por el monto que determine la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza, según sea el caso, por lo cual las personas, tres días hábiles antes de que concluya cada mes deberán entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y el grado de impacto alcanzado.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

(Firma)

MTRA. MÓNICA LÓPEZ MONCADA
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
